REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR TRIBUTARIA Nº 05

Ref.: Nº 05. 2022.TRIBUTARIO

Asunto: Declaración y pago de aportes a la ONP como consecuencia de nulidades de afiliación al Sistema Privado de Pensiones

Fecha: Lima, 21 de marzo de 2022

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 000039-2022/SUNAT, publicada el 19 de marzo de 2022 en el diario oficial El Peruano, se ha modificado la Resolución de Superintendencia N° 105-2001/SUNAT que regula la declaración y pago de aportes a la ONP como consecuencia de nulidades de afiliación al Sistema Privado de Pensiones, con el objeto de que dicha declaración se realice en forma virtual a través del sistema informático SUNAT Operaciones en Línea.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Juan Carlos Villar Quinteros

JCVQ